

Concurso Provincial de Dramaturgia 2017

La Agencia Córdoba Cultura S.E. del Gobierno de la Provincia de Córdoba, a través de la Subdirección de Artes Escénicas, convoca al “Concurso Provincial de Dramaturgia 2017”.

1.- Participantes

Podrán participar todos los autores argentinos, mayores de 18 años, con más de cinco (5) años de residencia en la provincia de Córdoba. Queda excluida de la presente convocatoria toda persona dependiente de la Agencia Córdoba Cultura S.E.

2.- Obras

- a) Los participantes no podrán enviar más de una obra. Cada obra podrá ser escrita por más de un autor.
- b) Las obras presentadas no tendrán limitaciones temáticas o de propuestas estéticas. Deberán ser originales, inéditas, no estrenadas y no haber obtenido premios o menciones, ni estar pendientes de fallo en otro concurso o convocatoria de dramaturgia o como texto teatral en convocatorias de apoyo a la producción a nivel municipal, provincial o nacional hasta la fecha de resolución del presente concurso, a fin de garantizar el carácter anónimo del autor y/o autores y no influir en la decisión final del jurado.
- c) No se aceptarán adaptaciones de obras teatrales ya publicadas y/o representadas ni adaptaciones de textos publicados de cualquier género literario (cuento, novela, poesía, etc.).

3.- Presentación

- a) Las obras deberán presentarse en **tres ejemplares**, con una extensión cuya representación escénica insuma entre 60 y 90 minutos, impresas en hojas tamaño A4, faz simple, tipografía Times New Roman, cuerpo 12, con un entrelíneo de 1,5, numeradas y encuadradas o anilladas.
En la primera hoja deberá constar el título de la obra y el seudónimo elegido.
Además **deberá adjuntarse un único CD** con este mismo texto, grabado en formato PDF protegido.
- b) No se aceptarán obras que no estén presentadas bajo seudónimo.
- c) En sobre cerrado aparte, el o los autores consignarán **en su exterior** el título de la obra y el seudónimo elegido y **en su interior** lo siguiente:
 - Datos del o los autores: nombre completo, dirección, teléfonos y correo electrónico de contacto e indicación de los años de residencia en la provincia de Córdoba. Esta hoja tendrá carácter de declaración jurada y deberá estar firmada por el o los autores.
 - Fotocopia de DNI del o los autores.
 - Certificado de domicilio **en original** emitido por autoridad policial.
 - Constancia de CUIL-CUIT del o los autores
 - Breve curriculum (entre 15 y 20 líneas) del o los autores.
 - Podrá incluirse también el comprobante de inscripción de la obra en el Registro Nacional de la Propiedad Intelectual, siendo este requisito optativo.

- d) Los textos y el CD, más el Sobre con los datos especificados en punto 3.c) deberán presentarse **en un solo sobre cerrado** y sin remitente **en Mesa de Entradas** (SUAC) de la Agencia Córdoba Cultura o remitido por correo postal, en ambos casos con la siguiente carátula: “Concurso Provincial de Dramaturgia 2017 - Subdirección de Artes Escénicas –9° Piso, Agencia Córdoba Cultura S.E. Bv. Chacabuco 737, Córdoba (CP 5000)”.
- e) No se recibirán trabajos por fuera de esta vía. Tampoco podrán ser presentados personalmente en la Subdirección de Artes Escénicas. La Mesa de Entradas de la Agencia Córdoba Cultura (SUAC) está abierta al público todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 8 a 20 hs.
- f) La Agencia Córdoba Cultura no se responsabiliza por envíos postales o presentaciones que no hayan tenido la vía especificada y en consecuencia no hayan sido registradas en Mesa de Entradas de la Agencia (SUAC).

4.- Plazos

- a) La convocatoria queda abierta desde la publicación de las presentes bases en Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba y la Página Web de Agencia Córdoba Cultura S.E.
- b) Los trabajos **se receptorán** del modo indicado **a partir del 1° de septiembre y hasta el 29 de septiembre de 2017 inclusive**.
- c) En caso de envío postal, se tomará como válida la fecha del matasellos del correo si está dentro del plazo detallado anteriormente.
- d) Los **resultados** se darán a conocer durante el mes de **noviembre de 2017**. Los textos no premiados no serán devueltos y se procederá a su destrucción.

5.- Premios

- a) El jurado seleccionará dos (2) textos a los que la Agencia distinguirá con un **Primer Premio de \$ 40.000** (pesos cuarenta mil) y un **Segundo Premio de \$ 25.000** (pesos veinticinco mil).
- b) El Jurado podrá otorgar hasta **dos (2) Menciones Honoríficas**, Primera Mención y Segunda Mención, sin retribución pecuniaria.
- c) Como parte del premio, los textos premiados y las menciones honoríficas **integrarán un libro de distribución gratuita** a publicar por la Agencia Córdoba Cultura con la finalidad de difundir las obras entre la comunidad teatral de la provincia y el país.
- d) El Jurado podrá recomendar el otorgamiento de hasta **dos (2) Menciones Honoríficas más**, a los fines de que sean publicadas, si estima que los textos tienen los méritos suficientes para ello.
- e) Este orden de méritos –premios, menciones y eventuales recomendaciones de menciones- constará detallado en el acta que confeccionará el Jurado al momento de expedirse.

6.- Jurado

- a) El jurado estará integrado por tres (3) miembros, especialistas de reconocida trayectoria que serán designados por la Agencia Córdoba Cultura S.E., que a la vez actuará como veedora del certamen a fin de que se cumplan todos sus requisitos formales.
- b) El jurado podrá declarar desierto alguno de los premios y/o menciones y sus decisiones serán inapelables.
- c) Las decisiones del jurado podrán ser tomadas por unanimidad o mayoría.

7.- Responsabilidad

Los autores responden ante la Agencia Córdoba Cultura por la veracidad de los datos consignados a los fines del presente concurso, bajo declaración jurada, así como por la autoría de la obra presentada, asumiendo la responsabilidad legal a título personal frente a cualquier reclamo administrativo o legal de terceros.

La Agencia Córdoba Cultura SE queda excluida de cualquier responsabilidad legal en tal sentido. Por su parte, la Agencia Córdoba Cultura es la responsable de determinar si las obras y los autores han cumplido con las pautas establecidas en las bases del presente concurso. En caso de que el primer y/o segundo premio queden invalidados por alguna razón contemplada en estas bases, serán suplantados por las menciones según el orden que previamente haya establecido el jurado.

8.-Derechos de autor

Los autores tendrán a su cargo la registración de sus textos en la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, trámite recomendable aunque no excluyente a los fines del presente certamen. Por otra parte, con la sola participación en esta convocatoria, los autores autorizan a la Agencia Córdoba Cultura a la publicación de los textos premiados y mencionados en formato gráfico o digital, con distribución gratuita, sin que los autores perciban por ello retribuciones o compensaciones adicionales al monto del premio.

9.- Difusión

Los autores galardonados con premios y menciones se comprometen a cuidar que en cualquier eventual montaje y/o edición de sus obras, en la respectiva cartelería, folletería y/o gacetillas de prensa conste que la misma es “Premio Concurso Provincial de Dramaturgia 2017 – Agencia Córdoba Cultura”, o “Mención Honorífica Concurso Provincial de Dramaturgia 2017 – Agencia Córdoba Cultura”.

10.- Aceptación

La sola participación en el certamen implica la aceptación por parte de los concursantes de todos los requisitos y condiciones establecidos en las presentes bases. Cualquier eventual situación no contemplada en las mismas será resuelta por la Agencia Córdoba Cultura.

11.- Consultas

Para consultas hay que dirigirse a la Subdirección de Artes Escénicas de la Agencia Córdoba Cultura S.E., Bv. Chacabuco N° 737, 9° piso, teléfono 4343500 interno 125, en días hábiles de 10 a 16 hs., o vía mail a subdirecciondeartesescenicas@gmail.com con el Asunto: Concurso de Dramaturgia 2017.